Jueves 5 de Julio de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 16
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

EL SIGLO — EDICION DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses 10 50
Por un año 20 00
Número suelto . . . . . . 0 10 cts.
Id atrasado 0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

AGENTES
En París..........—Señores Améiée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Jueves 5—San Miguel de los Santos y Santa Zoe.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

París, 4 de Julio.—El diputado Flourens ex-ministro de Negocios Extranjeros, interpeló en la Cámara al Gobierno respecto á una cuestion local. Despues del debate el ministro pidió á la Cámara una explícita mocion de confianza y de aprobacion á su proceder en el asunto en cuestion. La Cámara votó por 326 votos contra 172 una mocion de confianza al Gabinete.

París, 4.—Con motivo de los fuertes calores que actualmente reinan en España y por falta de algunos detalles preliminares, la conferencia internacional para la cuestion de los azúcares se efectuará recien á fines de Setiembre próximo en Madrid.

Berlin, 4.—Asegúrase que la emperatriz Victoria, viuda del emperador Federico III, se retirará próximamente á Inglaterra, acompañándola sus hijas.

Madrid, 4.—Levantóse el estado de sitio en la isla de Cuba.

—El Senado español votó el presupuesto presentado por el Gobierno.

Buenos Aires, 4.—Mañana embarcaránse en Southampton trescientas mil libras esterlinas destinadas al Banco de la Provincia.

—La compañía de la Patti se despide y á Coquelin y á Jane Hading, esperando que den una nueva temporada en Buenos Aires despues de su Montevideo.

—Un telegrama de Lóndres comunica la formacion de un sindicato para el ferrocarril de Buenos Aires á Talcahuano, de la concesion Bustamante.

—Oro, contado, cerró en segunda rueda á 151.50.

—Varios diarios se oponen á la venta de las tierras del puerto Madero.

—La Municipalidad de Santa Fé proyecta contraer un empréstito de dos millones.

—El club de gimnasia y esgrima obsequiará con una fiesta á los periodistas brasileros.

—Suicidóse en una quinta de Ramos Mejía de un tiro de revólver en la sien, una jóven señora perteneciente á una conocidísima familia de esta capital. La muerte fué instantánea.

NOTA—*Se prohíbe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Infringir no es interpretar

La Cámara de Representantes acordó derogar la ley de 27 de Marzo de 1885, por la que contraviniendo á lo dispuesto terminantemente en la Constitucion, se dispuso que los tenientes generales y los generales de division y de brigada pudiesen ser electos miembros del Honorable Cuerpo Legislativo.

La Comision de Legislacion del Senado á cuyo estudio y deliberacion pasó el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, ha expedido su informe aconsejando el rechazo de dicho proyecto, por considerarlo injusto é inconveniente.

Veamos las razones en que funda su consejo la Comision del Senado.—No le incumbe, dice, abrir opinion sobre si la Asamblea General de 1885 interpretó fielmente el artículo constitucional.—Por otra parte, añade, la duda que puede surgir de esta controversia corresponde solamente resolverla en oportunidad y ésta á juicio de la Comision debe ser cuando llegue el momento de llevarse á cabo la reforma constitucional.

Todas las argumentaciones que puedan hacerse con el objeto de sostener la ley de 1885 pierden su fuerza ante el texto claro, terminante y explícito de los artículos constitucionales.—El artículo 25 dice textualmente: «No pueden ser electos representantes: 1.º los empleados civiles ó militares dependientes del Poder Ejecutivo, por servicio á sueldo, á excepcion de los retirados ó jubilados.»

El artículo 31 dice: «Las calidades esclusivas que se han impuesto á los representantes en el artículo 25 comprenden tambien á los senadores.»

¿Qué se puede alegar contra estas disposiciones tan claras y terminantes?—En vano se pretende sostener que la ley de 1885 no hizo otra cosa que interpretar el artículo constitucional. Aquel artículo no era dudoso, ni susceptible por tanto de interpretacion.—Lo que hizo la ley de 1885 no fué interpretarlo sino infringirlo.

El Gobierno de Santos tenia la pretension de ajustar sus procederes á las formas constitucionales.

Ya *El Censor* se encargó un dia de explicarnos que ante todo aquel Gobierno determinaba lo que queria hacer; y si se encontraba con una disposicion constitucional que era contraria á su propósito, la daba torniquete para hacerle decir lo que en realidad no decia.—Esto fué lo que sucedió respecto de la entrada de los generales en el Cuerpo Legislativo. Se queria á todo trance que el teniente general don Máximo Santos entrase en el Senado y era preciso por tanto violentar el artículo constitucional, á fin de abrirle camino. Ese fué el verdadero objeto de la ley de 1885, que la Comision del Senado declara candorosamente que no sabe si interpretó bien el artículo constitucional.

No estamos conformes con que se aplace esa cuestion hasta que llegue el tiempo de llevar á cabo la reforma del código fundamental.—Entónces será ocasion de derogar, si se cree conveniente hacerlo, la prohibicion de que los militares en activo servicio entren en las Cámaras; pero de lo que ahora se trata es de resolver si conforme á la Constitucion vigente cabe ó no que los generales sean elegidos senadores ó representantes.

Pasando la Comision como quien pasa sobre ascuas sobre la cuestion de legalidad constitucional, dice que ahora solo debe tratarse de determinar si es perjudicial á los intereses públicos la ley que autoriza á los oficiales generales para ser electos senadores y diputados.—No estamos conformes: no es esa la cuestion de que se trata. La Comision afirma que no hay motivo alguno para suponer que la mision de los oficiales generales en el Cuerpo Legislativo sea inconveniente.—Sin embargo, como ántes lo hemos dicho, la sancion de la ley de 1885 tuvo por objeto principal abrir las puertas del Senado al general D. Máximo Santos; y la evolucion que se tenia en vista se completó cuando al entrar Santos en la Cámara se levantó inmediatamente el presidente del Senado declarando que donde estaba D. Máximo ningun otro ciudadano debia ocupar la presidencia.—El nuevo senador fué elegido presidente sobre tablas y quedó desde entónces habilitado para ocupar la primera magistratura así que por cualquiera incidente la dejase el que la ocupaba.

Puede la Comision del Senado creer que todo eso fué muy conveniente para los intereses públicos; pero no extrañará sin duda que nosotros, y con nosotros otros muchos, no participemos de la misma opinion.

A pesar de todo no nos opondríamos á que cuando llegue el caso de reformarse la Constitucion se levantase la prohibicion que segun la misma pesa hoy sobre los militares, pero creemos que es una verdadera anomalía que subsistiendo aquella prohibicion consignada en el código fundamental, continúe vigente una ley por la que aquella prohibicion se deroga.

La enagenacion mental

No es fácil contradecir á la estadística pues nada hay tan brutal como un número, tan demostrativo como los hechos alineados durante años, cuando una progresion constante indica un movimiento no interrumpido en un sentido determinado, sea él favorable ó funesto. De la investigacion practicada últimamente por el señor redactor de *A Patria* (hoy *O Brazil*) resultó desgraciadamente comprobado que los casos de enagenacion mental aumentan en proporcion alarmante, tanto en la capital como en los departamentos.

Esa progresion es debida en su mayor parte á la accion nociva que las bebidas falsificadas ejercen sobre la economía; y el doctor Magnay, jefe de servicio en el hospital Santa Ana de París, cuya competencia en esas materias está fuera de duda, atribuye á esas bebidas adulteradas una parte preponderante en el acrecimiento de las enfermedades mentales.

Ciertos alcoholes contienen un producto, el *furfurol*, que determina la epilepsia; el ajenjo, el vermouth, el bitter, provocan accidentes convulsivos. Dada la multiplicacion de los despachos de bebidas y la poca ó ninguna revisacion que se hace en ellas, puede decirse que se expenden al público á toda hora cantidades de veneno á tanto la copa en esas bebidas que constituyen el principal agente de embrutecimiento y de enagenacion mental.

Pero no hay duda tambien que el aumento de los casos de locura proviene de otra causa. Aquí, como en otras partes, la pasion del juego se extiende á todas las clases sociales, desde el encumbrado capitalista que apuesta su fortuna en la bolsa, hasta el humilde obrero. ¿Será ...

Esperar á que se calmen las pasiones con las crueles lecciones recibidas, contar con la propaganda y los preceptos que harán las sociedades de templanza, ó creer que los fabricantes se abstendrán de introducir sustancias nocivas en los productos que expenden, es hacerse ilusiones que dar tiempo al mal para tomar mayores proporciones. Mejor es prevenirlo y ponerle freno, que esperar á combatirlo cuando sea talvez demasiado tarde.

La higiene de los cerebros necesita ser mejorada como la higiene de los cuerpos. Al Poder Legislativo compete dictar las leyes previsoras que cada dia se vuelven mas urgentes.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

«Al saludar hoy, dice, á la gran República del Norte, que conmemora la proclamacion desu independencia, no hemos podido menos de lamentar el que las Repúblicas del Sud, los pueblos de nuestra raza, no hayan seguido las gloriosas huellas de su hermana mayor, y no hayan comprendido que las primeras condiciones para llegar á la prosperidad nacional, son la libertad política y religiosa, en toda la extension lógica de la palabra; es dar mas importancia á las escuelas que á los cuarteles; es considerar mas digno de aprecio al obrero inteligente, que á los arrastradores de sable; es el conceder la preferencia al hierro empleado en máquinas y herramientas de utilidad y produccion, sobre los cañones, espadas, bayonetas, y otros utensilios de matar y destruir.»

La Tribuna Popular

Está conforme con *El Siglo* en cuanto á que los poderes públicos tienen que preocuparse de los juegos bursátiles; y tanto lo está que, desde el comienzo del año, viene insistiendo sobre ese punto que ha tocado hace dias, pero discuerda en lo que respecta á las disposiciones que conviene adoptar.

El Ferro-Carril

Festeja el 111.º aniversario de la independencia de la Gran República.

El Telégrafo Marítimo

Procurando un remedio á los males producidos por el reciente *krack* en nuestra Bolsa de Comercio, pasa una especie de revista á la legislacion de otros paises, aplicada á las operaciones á plazo en los casos de grandes cataclismos bursátiles.

«Se vé pues, dice en seguida el colega, que los legisladores de los paises mas adelantados de la tierra se han convencido de la suprema necesidad de garantir á los especuladores honestos de la Bolsa contra los fraudulentos, que hallaban un recurso para eludir responsabilidades en la declaracion de su nuevo vicio.

Nuestra legislacion está bastante atrasada sobre el particular. Nuestro código de comercio muy poco establece en materia de transacciones bursátiles, y nos parece que los sucesos de estos dias son muy bastantes para aconsejar que se llene esa deficiencia.

¿Seria esto el remedio para precaver crisis futuras? Indudablemente que no, pero al menos el fraude y el juego si no eran desterrados de nuestro Centro Comercial, hallarian una barrera en la ley para poder herir muchos incautos que caen envueltos en esas crisis.

Los jugadores no se enmendarian por cierto; y á pesar de la ley hallarian recursos para eludirla, y á pesar de las pérdidas valor para continuar en su fiebre de ganancia; pero entre esos mismos hay quienes proceden con honradez, y á éstos debe tratar de ampararlos la ley á ejemplo de la que se dictó en Francia en 1885, que dejamos citada más arriba.»

—Acusa recibo de los estatutos de una nueva sociedad denominada *Banco de Crédito Auxiliar*, cuyo fundador es el señor don Augusto A. Squery y tiene por fin dar dinero á interés sobre cualquier valor ú objeto que pueda constituir garantía prendaria.

—Dedica un elocuente recuerdo al glorioso aniversario del 4 de Julio que ayer se celebró, con felicitaciones á los norte-americanos aquí residentes.

CORRESPONDENCIAS

DE LISBOA

(DE JULIO DE VILHENA)

10 de Junio de 1888.

Señor director de *El Siglo*.

Mas pronto y mas satisfactoriamente de lo que podia presumirse se ha terminado la enojosa cuestion internacional provocada por el presidente del Consejo de Ministros de Hungría.

Ha perdido interés, por consecuencia, este desagradable asunto; mas para que sea posible formarse total y exacta idea de su proceso, registremos las interpelaciones de algunos diputados húngaros, en vista de las declaraciones del ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Mr. Goblet.

Herr Parmandi preguntó si las explicaciones dadas al Gobierno francés están en armonía con las declaraciones del presidente del Consejo de Ministros de Hungría.

El conde Apponyé declaró al apoyar su interpelacion que era imposible hablar del lamentable incidente promovido por el discurso de Tisza con mas tacto, con mas consideracion y con mas simpatía que lo ha hecho M. Goblet.

El orador dijo que estaba persuadido que en Hungría reconoce todo el mundo lo correcto de la actitud del Gobierno francés, y todo el mundo desea ardientemente mantener relaciones amistosas entre los dos paises, sobre las cuales insistió M. Goblet en su discurso.

«Estos sentimientos, añadió, no están en contradiccion con las alianzas que forman la base de la política exterior de la monarquía austro-húngara y á las que Hungría permanecerá siempre fiel.

Si algun dia se dejase arrastrar Francia por tendencias que estuvieran en oposicion con los intereses y con la seguridad de nuestros aliados, no podríamos alentar sus propósitos, y aun se daria el caso de que, en virtud de los compromisos que hemos contraido por los tratados, nos viéramos obligados á adoptar una actitud de carácter grave.

Pero mientras Francia conserve su actitud sensata y pacífica tal como Mr. Goblet la ha presentado, la liga de la paz no será un obstáculo para la conservacion de nuestras relaciones amistosas con Francia, de acuerdo con nuestros propios intereses.»

El orador hizo observar que los periódicos de oposicion hacen con sus ataques á Francia un mal servicio al Gobierno húngaro animado de intenciones pacíficas, y á los demás gobiernos que abrigan los mismos sentimientos.

Herr Tisza dijo que responderia despues de una manera detallada limitándose por el momento á hacer la siguiente declaracion:

«No he tenido la más leve intencion de ofender á nadie y mucho menos á una nacion amiga, con la cual vivimos en paz y queremos como ya lo he consignado, continuar viviendo del mismo modo; tampoco tengo hoy esa intencion, no la tendré cuando conteste á las interpelaciones y no la he tenido jamás.»

Los autores de las interpelaciones manifestaron en medio de entusiastas aplausos, sus ardientes simpatías hácia la nacion francesa.

—En Alemania el Gobierno sigue decidido á presentar su dimision si el emperador se resiste á sancionar la ley ampliando los periodos legislativos del *Landtag* de Prusia.

En los círculos políticos se hacen cálculos sobre la situacion que pueda tener la crisis.

Se considera imposible la constitucion de un ministerio formado por las minorías, pues éstas se componen de liberales y centralistas, cuyas opiniones son radicalmente opuestas.

Los liberales solos son demasiado débiles para formar un ministerio homogéneo.

Por estas razones la opinion general es que el emperador acabará por firmar el proyecto.

Federico III sale de Charlotenbourg para ir á la residencia imperial de Potsdam.

Potsdam tiene tres palacios sin contar las *Ruinenberg*, las *torres* de porcelana, los templos y otros accesorios de que están sembrados los jardines.

En un extremo de la poblacion se halla la *Residens* con los aposentos de Federico II, el gabinete de confianza, el comedor, y el despacho.

Allí vivió Federico II hasta el dia en que hizo construir *Sans-Souci* y el *Palacio Nuevo*.

El palacio en que habitaba el Kronprinz y donde va á habitar el emperador contiene todavía algunos recuerdos de Federico II.

Todo el ornato es recoco con pretensiones francesas unidas á la pesadez germánica.

Unicamente el salon principal con sus colgaduras de terciopelo rojo y oro tiene aspecto casi real.

La vida que hace la familia imperial se parece á los aposentos en que habita: sencilla y modesta sin el menor fausto.

El teatro donde se verificó la única representacion del *Antígono* de Safocles con música de Mendelshon, aquel teatro encantador está cerrado.

Cerrada está tambien la sala de conciertos donde Federico II rivalizaba en el clavicordio con el maestro Bach.

Antes habia en Sans-Souci, Charlotenhof y Friedrichsren jóvenes que llevaban á ellos el júbilo y la vida.

La princesa Irene producia allí la admiracion de los guardias y de los hugieres, cambiando de trage siete veces al dia.

Está en Postdam la princesa Victoria, pero ya no pasea por las alamedas en su precioso *poney* negro. La princesa se encuentra ménos triste porque el teniente general Battemberg su primo y novio está desterrado de la córte por órden de Bismarck.

Por eso el viaje en verano del emperador no tendrá ni los explendores del siglo pasado ni las alegrías de los últimos años del reinado anterior.

Las autoridades alemanas han empezado ya á aplicar con todo rigor las nuevas medidas relativas á los extranjeros que llegan á Alsacia-Lorena.

Toda persona no provista de pasaporte, cualquiera que sea su sexo y nacionalidad, es inexorablemente despedida, viéndose obligada á no poder bajar del wagon donde se la encierra hasta la llegada del próximo tren.

Los viajeros del tren rápido de París á Francfort, que pasa por Pagny-sur-Moselle, á las 4 de la madrugada inauguraron el nuevo órden de cosas.

Los que llevaban pasaportes podian circular sin dificultad.

Por no llevarlo tuvieron que volver á Francia, un viajero americano, un estudiante polaco, una dama belga, tres damas francesas y un médico que se dirigia á Viena acompañando á un hijo suyo tísico.

—En la sala del Gran Oriente de París se ha verificado últimamente una reunion convocada por mm. Clemenceau Poffrin y Ranc con el objeto de constituir una sociedad destinada á defender la república contra cualquier propósito de reaccion ó de dictadura.

Se llamará *Sociedad de los derechos del hombre y del ciudadanos.*

El pensamiento de la sociedad está condensado en la siguiente declaracion que se aprobó por unanimidad:

«Pertenecientes á las diversas fracciones de la gran familia republicana, creemos que es necesaria una inteligencia entre todos los que han permanecido fieles á la república para poner término á la aventura boulangerista tan humillante, para nuestro país.

Esa inteligencia durará tanto cuanto dure el peligro.

A ese salto en las tinieblas á que se quiere obligar á Francia, oponemos el desarrollo regular de la república.

Queremos la política revisionista, pero sinceramente aplicada y rechazamos esa explotacion que quiere hacerse con el general, que se presenta como pretendiente y que recluta sus adeptos en todos los partidos.

Hijos de la revolucion francesa, admiradores no de un solo período de la misma, sinó de toda la marcha adelante de un pueblo libre que planteó todos los problemas, y que los hubiera resuelto si no se hubiese detenido, nos hallamos decididos á emplear todos los medios necesarios para impedir á la reaccion cesarista que haga retroceder á nuestro país por vez tercera.

Es necesaria la revision, pero la revision republicana, no la revision bonapartista reclamada como expediente por los iniciadores del nuevo plebiscito, á fin de conseguir la instalacion de un poder personal.

Pero con la revision no basta.

Es preciso volver á tomar desde su punto de partida el movimiento nacional de la república francesa y continuarlo. Es preciso poner á salvo las libertades individuales y las libertades públicas, las libertades de propaganda, de imprenta, de reunion y de asociacion garantizadas por la forma republicana.

Es preciso continuar el desarrollo completo de la república, es decir, la realizacion progresiva de todas las reformas constitucionales políticas y sociales que contiene.

A las tentativas de dictadura que nos amenazan es preciso oponer la reivindicacion de los derechos del hombre y del ciudadano proclamado por la revolucion.

Este es nuestro objeto.»

El discurso de Boulanger en la Cámara produjo grande estrépito. Dice que es de necesidad determinar los límites de las atribuciones de los poderes; que al parlamento toca legislar y de ningun modo gobernar; que el Senado está ejerciendo una perfecta dictadura, y que la responsabilidad ministerial eclipsa la personalidad del presidente de la república. Cree que en caso de conservarse al presidente debe ser éste el responsable nombrándose ministros agenos al parlamento. Los Estados-Unidos tienen presidente y Suiza lo dispensa. «Prefiero el último sistema, añade, pero admitiria el primero modificado. Voto por la supresion del Senado, y de conservarlo, que sea electo por sufragio universal.

«Quisiera una constitucion *ad referendum*, esto es, ratificada por el voto popular, de modo que Francia pudiese figurar entre las naciones regularmente gobernadas.

«En la Cámara de Diputados la política es un compadrazgo y muchas veces un negocio.

«Los diputados emplean en provecho propio su influencia en las esferas oficiales.

«Con tal objeto rompen sus mandatos y se rien de los electores. Es forzoso estirpar de raiz el mal.»

En este punto recrudecen las protestas y las interrupciones. Impasivo y severo el general Boulanger concluye diciendo que el parlamento demuestra cabalmente su incompetencia y por consiguiente que entiende indispensable y urgente su disolucion.

Despues de enérgicas protestas de Paul de Cassagnac y del duque de la Rochefoucauld, subió á la tribuna Mr. Flcquet, presidente del Gabinete. Conocido ya el resúmen de su discurso, solo falta añadir la siguiente nota: vuelto de frente al general, el orador le dice:

«A vuestra edad Napoleon ya no existe, solo á vos es lícito aspirar al papel de Sieyés!»

Como es sabido, Mr. Clemenceau y los suyos apoyaron al Gobierno.

En el consistorio celebrado últimamente pronunció Su Santidad Leon XIII una alocucion que será indudablemente objeto de muchos comentarios en la prensa de Europa.

Hablando el Papa de las fiestas del jubileo hizo notar el contraste que resulta de la alegría general y de las ofensas de los enemigos de la iglesia, los cuales muestran todo su odio con motivo del nuevo código penal que constituye un ataque gravísimo contra el clero y contra los derechos de la Santa Sede.

El Papa censura enérgicamente los artículos relativos á los abusos del clero, artículos que pueden ser aplicados segun las intenciones perversas de los enemigos de la religion, y quitan toda libertad á los defensores de los derechos de la iglesia.

Ni siquiera se respeta la dignidad del soberano pontífice, y sin embargo, el Papa al reivindicar su libertad, no es enemigo de la patria. La iglesia debe defender la justicia y la verdad, y si las leyes son contrarias á los preceptos de Cristo, tiene el deber de elevar su voz.

Es contrario á la verdad y á la justicia el suscitar sospechas contra el clero. Esas amenazas no tienen fundamento, pues el clero italiano no ha hecho nada contra la tranquilidad pública.

El Papa es el único que administra justicia en la iglesia, y el nuevo código pisotea sus derechos con artículos vagos é indefinidos que cada cual puede interpretar segun sus pasiones.

Recordó Leon XIII que en otros paises se han hecho leyes hostiles á la iglesia, siempre que se ha querido perseguir á los católicos, pero cuando los ánimos se han tranquilizado han sido derogadas.

Protesta una vez más contra las disposiciones del código penal que son contrarias á los derechos de la iglesia y á los del episcopado y del clero.

—*El Morning Post*, de Lóndres, ha publicado un artículo en el cual hace observar que el lenguaje mas tranquilo que ahora emplean los periódicos alemanes y austriacos, no se debe tan solo al aumento de energía desplegada por Inglaterra.

«Otros dos factores—dice—han concurrido á este resultado.

En Francia es mas satisfactoria la situacion con Mr. Carnot y Mr. Floquet, demostrando éste que tiene bastante energía para impedir cualquier tentativa de movimiento anti-legal.

Por otra parte la salud del emperador de Alemania se ha mejorado de tal modo que los Gobiernos europeos cuentan hoy por meses á Federico III en vez de contar por dias.»

El periódico londonense termina diciendo que por consecuencia de la actitud de Italia se han fortificado los lazos de la triple alianza, y que las declaraciones de las tres potencias no tienen carácter belicoso sinó que son una advertencia á los perturbadores de la paz.

—En España ha causado sensacion la dimision del capitan general de Castilla la Nueva, Martinez Campos.

Esta resolucion fué originada por haberle indicado la infanta Isabel que en su ausencia fuese á recibir el santo y seña de la infanta Eulalia.

Por escrúpulos de ordenanza, se negó el general á cumplir la órden que era apoyada telegráficamente desde Barcelona por el ministro de la Guerra.

De aquí su dimision, la cual ha sido seguida de una crisis ministerial que acabó con la caida del Gabinete, y constituyéndose otro de la misma situacion y con el mismo presidente.

—En Portugal va á cerrarse el Parlamento. La salud del rey ha mejorado, causando gran placer á todos los portugueses de quienes es sinceramente querido.

Ayer inauguró la exposicion industrial pronunciando un brillante discurso.

Vilhena.

SECCION OFICIAL

Proyecto de Código Penal

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública.

Montevideo, Julio 4 de 1888.

He tenido el honor de recibir la nota de esa Comision fecha 1.º de Junio ppdo., adjuntando un ejemplar del proyecto de Código Penal por ella formulado y en la cual se expone á la vez los principios generales y consideraciones que han precedido á su confeccion.

S. E. el señor Presidente, á cuyo conocimiento he llevado dicha comunicacion, me encarga trasmita á esa Comision, como lo hago, su más vivo agradecimiento por el notable servicio prestado al país, dotándolo de un código que como el Penal, era tan urgentemente reclamado por las crecientes necesidades de la justicia criminal.

Debo hacer presente así mismo á la Comision que el P. E. con esta misma fecha se dirije al Cuerpo Legislativo remitiendo el referido proyecto, solicitando que él sea sancionado á la brevedad posible y declarado ley de la nacion. En dicho mensaje á la vez se solicita de la Honorable Asamblea General una remuneracion pecuniaria para los distinguidos jurisconsultos que componen esa Comision.

Con tal motivo me es grato saludar al señor Presidente y demás miembros de esa Comision con toda consideracion.

M. Berinduague.

A la Comision del Código Penal.

EXTERIOR

La Exposicion de Barcelona

(De *La Epoca*, de Madrid del 9 de Junio)

¿Qué significa la Exposicion Universal de Barcelona comparada con las anteriores? ¿Es verdaderamente un concurso internacional? ¿Señala algun progreso en la historia de las Exposiciones? ¿Se distingue por la parte artística ó por la parte industrial? ¿Hay en ella un órden especial de productos cuya representación sobrepuje á la de todos los demás? Es difícil responder de un modo satisfactorio á estas y otras cuestiones que acuden en tropel al pensamiento. Seria injusto comparar bajo un extricto pié de igualdad la Exposicion de Barcelona con las de París, Lóndres, Filadelfia y Viena llevadas á cabo por naciones cuyos elementos de riqueza son muy superiores á los nuestros.

Hay que tener en cuenta además que las ideas sobre Exposiciones se van modificando grandemente. Discurriendo con el embajador de Italia por la Exposicion, nos hacia atinadas observaciones sobre este cambio, cuyos efectos son cada vez mas visibles. En la primera Exposición de Lóndres de 1851 todas las naciones tendian á la especialidad, todos los pueblos presentaban productos diversos, como buscando una especie de monopolio industrial, que daba un carácter marcadamente nacional á sus producciones. Todo era allí diferente: tendencias, gusto, industria, ideales artísticos, ejecucion, procedimientos. La nacion que hacia alarde de su riqueza natural y de sus productos agrícolas no aspiraba á una gran representacion industrial, y viceversa.

Pero en las Exposiciones sucesivas empezó á manifestarse un verdadero cosmopolitismo industrial; la imitacion de los modelos y de los procedimientos de unos pueblos por otros se desarrolló rápidamente, y en el último concurso internacional de París, y en los posteriores de Amsterdám y Amberes, casi todas las naciones presentaron productos análogos, no siendo extraño observar en el palacio del Campo de Marte que el Japon, al lado de sus lacas y de sus porcelanas, presentaba productos similares á los de la industria europea, y que Francia, por ejemplo, imitaba con perfeccion las obras del arte japonés.

Esta tendencia á la imitacion, que es tal vez una de las causas de la crisis industrial europea, revela que las Exposiciones han cumplido una mision importante. Los industriales y los agricultores han podido estudiar en estos concursos los adelantos de la produccion extranjera, que de otro modo no hubieran llegado á conocer sin largos viajes y prolongados dispendios. Pero esto, que favorece al progreso universal de la industria, ofrece no pequeños inconvenientes para la de cada país. Los decoradores y mueblistas franceses se quejan de que los alemanes copian sus modelos, haciéndoles una gran competencia al producir sus artefactos con mayor baratura. En el mismo caso se encuentran casi todos los pueblos, naciendo de aquí un cúmulo de desconfianzas y recelos, que retrae á muchos más en el porvenir.

Apesar de todo, Barcelona debe estar satisfecha del resultado de sus esfuerzos. La Exposicion ha sido para ella la ejecutoria que la ha dado puesto de nuevo entre las grandes ciudades europeas, resucitando su explendor de la Edad Media.

El Palacio de Bellas Artes está á la altura del que se levantó en Filadelfia, que, como recordarán los que visitaron la Exposición americana, era verdaderamente grandioso. El arte español está representado por lienzos y esculturas notables. Francia y Bélgica son despues las naciones que representan mayor número de obras, entre ellas algunas pinturas de gran mérito. El inmenso Salon de Fiestas, que tanto lució el dia de la inauguracion, y el de los Juegos Florales es tambien digno de recuerdo por su hermosa decoración y su magnificencia.

La instalacion de la Casa Real atrae todas las miradas; puede decirse que es el gran atractivo de la Exposición. Allí, formando caprichosos contrastes, se admiran riquísimas armaduras de príncipes y de grandes capitanes; tapices flamencos, entre los cuales se destacan los del Trono de Cárlos V; primorosos muebles del Regio Alcázar, magníficas obras de arte, códices de valor inestimable de la Biblioteca Escurialense. Las más preciadas joyas de las colecciones Reales se han escogido para figurar en el certamen de Barcelona, y el conde de Valencia de don Juan ha llenado con singular acierto la mision que le recomendó la reina, logrando que la forma de representacion de los objetos no desdiga de su preciosidad y riqueza.

El centro del Palacio de la Industria lo ocupa la seccion oficial de España. Se nota desde luego en los departamentos militares mayor ostentacion de lujo que en los civiles. Y aunque las instalaciones de los Gobiernos han sido más ricas y más expléndidas en otras Exposiciones Universales, se observa que va habiendo entre nosotros estadística, que se colecciona y se estudia, que poco á poco va penetrando el espíritu moderno á través de la rutina y de la inercia de nuestra administracion.

A uno y otro lado de la seccion del Gobierno aparecen las instalaciones de la industria española, á las que siguen por la derecha las de Portugal, Grecia, Turquía, Italia, Francia, Bélgica y las Repúblicas hispano-americanas y por la izquierda las de Austria Hungría, Alemania, Rusia, Suecia, Dinamarca, Holanda, Suiza, Inglaterra y los Estados Unidos.

Los productos que expone el Japon son análogos á los que figuraron en otras exposiciones; pero en ésta es más modesta la representacion del Imperio del Sol naciente, y no se pueden apreciar los grandes progresos realizados por este país, en que la civilizacion europea ha penetrado apesar del aislamiento oriental. Lo que sí se observa es la trasformacion en sentido industrial que se ha verificado últimamente en el arte japonés, que, más que á producir obras maestras, tiende á dar productos para el mercado universal y á imitar los modelos antiguos.

Sin embaago, sus lacas y sus porcelanas, de maravillosos esmaltes y de brillantes colores, sus telas bordadas con figuras de pájaros y flores, sus caprichosos bronces con incrustaciones de plata y oro, atraen la atencion. La China hace tambien una exposicion de productos comerciales similares á los del Japon; pero entre unos y otros se observa la diferencia que media entre el pueblo estacionario que vive como hace dos mil años á la nacion progresiva que se enorgullece llamándose la Inglaterra de Oriente.

En la instalacion belga llaman la atencion los cristales tallados, presentando la fábrica de la Vallée de Saint Lambert hermosas muestras de este género; las canteras de Bélgica, que compiten con las italianas, presentan hermosos mármoles. Los carbones, obtenidos por un método admirable de explotacion, descuellan en la parte industrial, y en la artística los bronces de arte de la casa Charles. Los encajes belgas, que no tienen rival en el mundo, son objeto preferente de las miradas de las señoras.

Francia es una de las naciones mejor representadas. Sus productos tienen un sello de originalidad y elegancia que revela la obra de una civilizacion refinada. Se admiran sus muebles de lujo, que solo pueden usar los potentados; sus tapicerías de los Gobelinos, de un gusto admirable; su cristalería, sus sedas, sus bronces de primer órden (la casa Hottot, de París, los expone muy notables); sus juguetes, que hacen las delicias de los niños de todos los paises; sus carruajes de lujo, que ruedan por todos los parques de Europa; la notable exhibicion de la librería francesa, que tiene lectores en las cinco partes del mundo; el arte delicadísimo de la decoracion, que realiza verdaderas maravillas; la magnificencia de las instalaciones con sus soberbios templetes. Realmente la seccion francesa es de lo más notable que encierra la exposicion.

Las Repúblicas americanas de Uruguay y Bolivia presentan colecciones de sus productos naturales. La seccion de Austria-Hungría, aunque pequeña, es muy lucida. Se ven allí porcelanas magníficas, objetos de capricho de Viena que compiten con los de París, los abanicos de pluma, tan famosos entre las damas elegantes, y muebles excelentes que revelan lo adelantada que está la industria de las maderas. Al lado figura la exposicion del imperio aleman, notable sobre todo por sus porcelanas de Dresde. Las instalaciones de los demás paises están todavía bastante atrasadas y son menos importantes. Tanto de unas como de otras pensamos ocuparnos en sucesivos artículos.

De propósito hemos dejado para la última la exposicion catalana, que, sin embargo, ocupa el primer lugar en el concurso. Cataluña hace una expléndida manifestacion de su industria, que compite con las de otras naciones, y no sólo es notable por el número y la variedad de sus productos, sino por la calidad de los mismos que indica un gran adelanto en los procedimientos de la fabricacion.

Tarrasa, con sus excelentes paños, que se venden como los extranjeros para rendir culto á la moda; Sabadell, el Manchester español, con sus chales y sus tejidos de mil clases; Cataluña entera con sus telas de lana y algodon, conserva su puesto de honor en el certámen.

Los grandes nombres de la industria catalana: Sert, el incansable fabricante cuyas telas y cuyas alfombras no ceden á las extranjeras; La España Industrial, con su lencería blanca y sus tejidos de algodon comparables á los ingleses en la calidad, pero inferiores en los precios; Ricart y C.ª, Ferrer y Vidal; Miguel Farvas, con sus magníficos cueros repujados de San Martin de Provensals; Mañac, el cerrajero de Barcelona cuyas cerraduras, colocadas en el Banco de la Ciudad Condal y en todos los establecimientos de crédito, se abren con diminutas llaves laminadas, que forman contraste con el colosal manojo que dá á nuestros serenos aspecto de carceleros, y otros mil industriales y fabricantes que podrian citarse si esto cupiera en los límites de un artículo, sostienen con gloria el pabellon de Cataluña.

Los demás productos españoles están á gran distancia de los del Principado. Existe una verdadera desproporcion entre unos y otros. Sin embargo, no dejan de ser notables los tejidos de Valencia, los paños de Béjar, las bayetas de Teruel, los vidrios de Cartagena, los capotes de Granada y algunas otras manufacturas que alcanzan una perfeccion relativa.

Por lo que queda apuntado se comprende que no es posible juzgar por esta Exposicion el desarrollo de la industria europea. De algunas naciones, si no las conociéramos por anteriores certámenes y por el comercio, formaríamos pobre idea acerca de su poder industrial, que en realidad es muy grande. Hay que tener en cuenta que la asistencia de muchos paises se debe más á galantería hácia España que al deseo de hacer alarde de su produccion y de su riqueza.

Pero de todas suertes la Exposicion ofrece al visitante un atractivo innegable, y recorriendo sus instalaciones trascurren las horas rápidamente. Cataluña es en este concurso la señora de la casa que enseña á los que la visiten las joyas de su hogar, y esto solo bastaria para dar importancia extraordinaria á la Exposicion de Barcelona, que demuestra que España no es un pueblo sumido en indolencia oriental, sinó un pueblo que trabaja y progresa y en el cual hay una region laboriosa y emprendedora, en que el ruido de las máquinas entona constantemente un himno á la industria y en que el humo de las fábricas se cierne sobre las ciudades como una gigantesca bandera del trabajo.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 4 de Julio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR TORRES

Se abrió la sesion á las 2 y 15 p. m., con asistencia de los señores Silva, Vila, Gomensoro, Mayol, Cuestas, Freire, Gonzalez Rodriguez, Nava, Ramirez, Navajas, Santos, Paullier.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Hacienda informa sobre el proyecto de ley de la H. Cámara de Representantes creando una receptoría de aduana en la villa de Santo Domigo (Soriano).—(Repártase.)

La misma dictamina en el proyecto de ley del P. E. disponiendo la creacion de un registro destinado á la anotacion de certificados á la órden para depósitos de mercaderías en los almacenes fiscales.—(Repártase.)

La referida Comision se expide en las cuentas presentadas por la Secretaría de V. H. correspondientes al año económico que acaba de fenecer.—(Repártase.)

La antedicha presenta su informe en los proyectos de la H. Cámara de Representantes referentes al crédito Chiarino y construccion de edificios públicos en las Villas de San Eugenio, Rivera, Treinta y Tres, Artigas y Rocha.—(Repártase.)

El señor Silva—Manifiesta que la mesa en la sesion anterior por un error, destinó á la comision de Hacienda las peticiones de los señores Bulliure y Duarte que debian haber pasado á la de Peticiones, y pide que se les dé este trámite.

El señor Presidente—Dice que así se hará.

El señor Silva—Mociona para que se traten en la presente sesion las cuentas de secretaría, en las cuales ha informado la Comision de Hacienda.

La mesa manifiesta que podrian dejarse las cuentas sin repartir por unos dias para que los señores senadores se impusieran bien de ellas.—(Apoyados.)

El señor Ramirez—La Comision de Legislacion se expidió en el asunto que está á la órden del dia recien en la sesion pasada y se ha repartido recien anoche.

Considero que este es uno de los asuntos mas graves de los que pueda tratar en este período la Cámara de Senadores, y me parece que debe concederse á los señores senadores todo el tiempo necesario para meditarlo y estudiarlo, ordenar y metodizar sus ideas.

Los senadores no estamos obligados á estudiar las cuestiones, sino cuando vienen al Senado, y esto digo, porque podria objetarse que el asunto ha sido tratado en la Cámara de Representantes y que los senadores hemos podido seguir la discusion.—No estamos obligados á ello, y por mi parte, abrumado de tareas como estoy generalmente, no he seguido esa discusion, y me reservaba hacer un estudio del asunto por mas que tuviese opiniones formadas sobre el particular, una vez que ese asunto fuese repartido convenientemente.

Apenas he tenido tiempo, señor Presidente, en las horas de la mañana, de proporcionarme algunos antecedentes que he traido, por si el Senado no fuese bastante benevolente para acceder á lo que hago y formulo como mocion, pues no he tenido tiempo—como he dicho—de ordenar y metodizar mis ideas y quisiera en esta cuestion hacer ese trabajo prévio, precisamente para ser muy medido y no decir una palabra más de lo absolutamente necesario para tratar la cuestion bajo el punto de vista constitucional, político y moral.

Por estas consideraciones, señor presidente, yo hago mocion para que el asunto se aplace por una ó dos sesiones y se nos dejo el tiempo á los senadores para estudiar esta cuestion, colocándonos á la altura de la cuestion misma y no improvisando ligeramente sobre asunto de tanta magnitud.—(Apoyados).

El señor Freire—No me opongo, señor Presidente, á la mocion, porque los argumentos aducidos por el señor senador por Rocha son de tomarse en consideracion, pero tenemos que faltan muy pocos dias para cerrarse el período ordinario y por ese motivo, deberíamos ganar todo el tiempo que sea posible. Este asunto como todos los que se discuten aquí, tienen dos discusiones y si el señor senador estuviera conforme, yo creo que se podia tratar la primera discusion el viérnes y la segunda que se deje una sesion por medio que vendria á ser el miércoles.

El señor Ramirez—Perfectamente de acuerdo.

El señor Freire—Así es que hago mocion modificando la del señor senador, á fin de que se trate este asunto con preferencia á todo otro, en la próxima sesion.—(Apoyados).

Se vota esta mocion y es aprobada.

El señor Presidente—No habiendo ningun otro asunto determinado para la órden del dia, queda concluida la sesion.

Se levantó á las 2 y 35 p. m.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Ley de telégrafos—Párrafos del informe de la Comision respectiva de la Cámara de Representantes, aconsejando se sancione el proyecto de ley de Telégrafos Nacionales:

«La falta de una ley que reglamentara este servicio, hoy del órden vulgar y universal, ha dado lugar, y da hasta el presente en nuestro país, á infinidad de querellas y reclamaciones.

Por ejemplo: el órden de la trasmision es una de las cosas mas esenciales para el buen servicio de las líneas, y este órden ninguna disposicion lo fija hasta hoy entre nosotros, dejándolo á la voluntad ó al arbitrio de las oficinas, lo que abre la puerta á los abusos y á las falsas interpretaciones.

La ley actual contiene esta disposicion, precisándola clara y detalladamente.

Otra de las cosas que ha dado lugar á prácticas abusivas é inmorales, que reflejan en mil informalidades del servicio administrativo, yendo á repercutir luego en el tesoro nacional, ha sido y es, más ó menos hasta el presente, la falta de definicion legal sobre lo que se reputa despacho telegráfico oficial.

La facilidad de comunicarse telegráficamente invita á los que pueden usar gratuitamente de este medio de correspondencia á no valerse sino para los casos solemnes de la comunicacion epistolar ó escrita.

Por esta razon, el movimiento cuotidiano de la correspondencia oficial tiene hoy como agente inmediato y vulgar el telegrama, con inversion absoluta del criterio racional que señala á este medio de comunicacion como un elemento excepcional y demarcada oportunidad.

Como es lógico suponer y como en realidad sucede, este derroche de fluido eléctrico en uso las mas de las veces de cosas triviales y sin importancia, y por gentes cuyas funciones oficiales podrian ser en mas de una ocasion muy dudosas ó contestables, acumula á fin de año crecidas cuentas que el erario público tiene que satisfacer á las compañías, despilfarrando abultadas cantidades que podrian ser aplicadas á cosas útiles y provechosas.

El proyecto de ley sobre que informamos toma en cuenta esta circunstancia, y no tan solamente enumera los funcionarios que pueden hacer uso oficialmente del telégrafo, sino que especifica los casos en que los telegramas tienen el carácter de documentos del servicio público.

Entre nosotros, imitadores á veces serviles de los usos y costumbres extranjeres, sobre todo en lo que se refiere á instituciones de esta clase, se habia implantado el método, copiado de Norte América, de sacrificar las solemnidades y seguridades del documento telegráfico, á la celeridad.

Lo que Etenean y Villefranche critican de los Estados-Unidos, aquí ha pasado y pasa, tal vez con alguna exageracion característica de nuestras costumbres, aun no muy inclinadas al método.

Las oficinas no se inquietan del contenido de los telegramas.

Se puede conspirar contra la paz pública y faltar á las leyes del decoro y las buenas costumbres.

La autenticidad de la firma de un despacho que muchas veces constituye un documento de órden legal, administrativo ó comercial, no se tiene para nada en cuenta.

Hay oficinas en las que se leen los despachos, al golpe, por el sistema Morse, sin usar la tinta que guarda la trasmision gráfica, y por lo tanto, sin que pueda conservarse un archivo auténtico que en muchos casos es de un interés sumo é irreemplazable.

Se dan casos entre nosotros, en que el telégrafo ha servido para expedir una órden de fusilamiento, y no es aventurado decir que hoy mismo la libertad y las demás garantías civiles de los ciudadanos, puedan estar á merced de un despacho cuya autenticidad jamás nadie se ha preocupado en probar, ó por lo menos consagrar.

Nuestros asuntos de comercio se tratan corrientemente por medio de telegramas, y sin embargo, éstos no tienen tras de sí, una ley que les asigne, en su caso, la fuerza y la seriedad de un documento legal.

La justicia se vale de este medio para sus diligencias rápidas á través de la distancia, y conocemos más de un acto jurisdiccional cometido telegráficamente, sin que el magistrado expedidor del telegrama ni su colega se hubieran preocupado de la validez que ese medio de comunicacion indirecto é irresponsable podia dar á semejante cometido.

El presente proyecto de ley prevé y menciona todos estos casos, proveyende á garantizarlos con disposiciones oportunas.»

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Rivadavia*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Birmania*, para San Vicente, Barcelona y Génova.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Julio 5 de 1888.—La Cámara se reune hoy á la una y media de la tarde para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Segunda discusion del proyecto sobre exportacion de ganado en pié y registros parroquiales.

Continuar la primera discusion del proyecto de ley de inmigracion, colonizacion y agricultura; entrar en la general de los recaidos en las solicitudes de las señoras Peregrina Pitto, Juana Tassani, Adelaida Gil, señor Maeso, señoras Rojana Correa, Clotilde Ortiz y Teresa Piedra-Cueva.

Proyectos referentes á Cárcel Penitenciaria, peticion de doña María G. de Flores, proyectos sobre incompatibilidades, Código de Instruccion Criminal, telégrafos y presupuesto de sala y secretaría.

Garcia y Santos.

Sentencia—Y vista: esta causa seguida por el Ministerio Público contra Pastora Outeda y Antonio Garcia, acusados de robo.

Resultando: 1.º que está probado que el dia 7 de Mayo del año ppdo. Pastora Outeda, sirviente de la señorita Carolina Vidal domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 64, en ausencia de su señora abrió con una llave aparente el armario en que ésta guardaba el dinero y las alhajas y se apoderó de 204 $ 70, dos anillos de brillantes y un reloj de señora.

2.º Que verificado el robo la procesada lo ocultó entre los tirantes del cuarto de su madre en la calle del Cerro-Largo núm. 247, regresando en seguida con la idea de librarse de responsabilidad.

3.º Que á este fin cerró todas las puertas, y en la sala se ató los piés, se arrolló una cuerda al cuello, y tendida al suelo, se cubrió con un colchon ligándose finalmente las manos.

4.º Que cuando fué socorrida, dando muestras de terror, contó que dos hombres habian robado, intentando matarla, llegando hasta dar las señas de éstos y diciendo que habian huido por el fondo al oir los golpes dados en la puerta de la calle.

5.º Que aprehendida la procesada Pastora Outeda para la averiguacion de los hechos y descubrimiento de los delincuentes, cayó en contradicciones concluyendo por confesarse única autora del robo.

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 19

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . . 4 % anual
Sobre depósitos á la vista . . . . 4 % »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso. . . .
Sobre depósitos por más de 6 meses. . . . 6 % »
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . Convencional
Sobre descuentos. . . . 10 % anual Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888.

898 perm.-2ª pág.

Oriente del Uruguay—Lindando con el edificio esquina Queguay.

El lúnes 16 del corriente, á las 4 de la tarde remataré á la mayor oferta, con la base para empezar de veinte pesos la vara.

Un terreno compuesto de 12½ varas de frente al Norte á la calle Soriano por 50 de fondo—Area 625 varas con empedrado, vereda, cerco, arrimos y caño maestro, todo pago, importando todas estas mejoras como 3.600 pesos.

Eduardo Zorrilla y C.ª

EN SU CASA, IBICUI 257

Padrillos de raza oldemburguesa preciosos para tiro liviano elegidos é importados por el señor don Cárlos Lambert director del Haras de la provincia de Buenos Aires.

1 padrillo zaino oscuro tapado 4 años.
2 id zaino id 3 años.

JAIME MAESO

EN TREINTA MENSUALIDADES

Por órden del

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

COLOSAL REMATE

5 LINDOS SOLARES 5

EMPEDRADO PAGO A SU FRENTE

Sobre las calles Libres, Porongos, Pastor, Cuñapirú, Independencia—Al lado del barrio Reus—Pagaderos en treinta mensualidades—Sin interés—ULTIMOS REMATES—Es necesario aprovechar porque se concluyen estas generosas ventas.

El domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde

Todos tienen lindas áreas, con empedrado pago á su frente y linderos y rodeados de edificios con tramvias á su lado.

Tren gratis: saldrán á la 1½ en punto de la calle Andes y 18 de Julio.

Los planos se repartirán en el acto del remate. 1712-jl4.

AVISOS OFICIALES

Direccion de la Escuela Nacional de Artes y Oficios

No habiendo comparecido hasta la fecha los alumnos de esta Escuela Nacional que al pié se expresan, y que salieron de ella con licencio, se...

Jaime Maeso

A un año de plazo—De un valioso terreno...

Existencia en 30 de Junio de 1888. . . $ 13,896.26

En el Banco Comercial. . . . $ 13,500.00
En Caja . . . . » 396.26
$ 13,896.26

Montevideo, 1.º de Julio de 1888.

Pantaleon J. Perez, Contador.
1775-jl.5 Emilio Castellanos, Tesorero.

Banco Constructor URUGUAYO

Aprobado por decreto del Superior Gobierno con fecha 25 de Junio de 1887

Capital autorizado $ 2.000,000

Artículo 2.º El objeto de la Sociedad es el siguiente:

1.º Compra y venta de fincas, terrenos y campos, adquisicion y enagenacion de los mismos por cualquier otro título.
2.º La construccion de casas por su cuenta y por la de terceros, formacion de barrios de obreros, pueblos y colonias.
3.º Enagenacion de sus propiedades al contado y á plazos, en las condiciones de interés y amortizacion que señale el Directorio.
4.º Hacer uso del crédito, tomar dinero en préstamo y emitir obligaciones y hacer toda otra clase de operaciones bancarias.

BANCO ITALIANO

DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito: $ 2.200,000

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS (FÁBRICAS DE LA FLOR DE LA ISABELA)

AVISOS MARÍTIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 2 AL 7 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 1.er turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piera.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, número 15.
Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 158.
Juzgado de Comercio—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Víctor P. Perez.—Oficina: calle Rincon número 157.
Juzgado del Crímen—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Miguel Furriol.—Oficina: calle San José número 236a.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILASA

Dia 4

Trámite—Testamentaria Lemos y Armos; Mauricio Canciani, causa criminal; Francisco di Maro, íd; Neves y "La República"; Generosa Acosta con Sandalio Ximenez; Francisco A. Perichon, causa criminal; sucesiones García y Duran.
Interlocutorias—José Suarez con José M.ª Fernandez Vior; Medina y Quintana; Angel Fiore Costa con el Banco de la provincia de Buenos Aires; test. José Lascano.
Definitivas—Pedro Munado y Patricio Chaves, causa criminal; Abdon Gonzalez, causa criminal.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ

Dia 4

Trámite—Sucesion Lopez Perez con Pedro J. Pereira; Dinoran con Otero; Balbuena y Villalba; Juan Zanoquetti con doctor A. Caprario; Tellería y C.ª con Clara García de Zúñiga; David Roccardo con Manuel Lorenzo.
Interlocutorias—Marcelo Lopez con Braulia Olid; Reyes y García de Menendez; Bonfiglio y Risso; Barragan Pereda y Martinez, honorarios.
Definitivas—Miguel Grané con Hipólito Millot.

Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 4

Trámite—Luis Pissano con test. Alejandro Vannet; test. Angela Repetto de Arduino; test. Benito Antes; Abel Ferrer con suc. Gabriel Sayago; Mauricio Blanes con la test. Norberta Vidal de Fernandez; Pantaleon Perez con la test. Martin Posolini; Francisca y Segunda Ferreira con Viaña y Anza; test. Conrado Hughes; test. Bárbara Hernandez; Leonor Maturel de Ferreira; Mauricio Blanes con test. Norberta Vidal de Fernandez; Francisco Morelli con Gumersindo Horne y terc. Pedro Salisburu; Correa Gutierrez y Ca. con Bonifacio Velazco y tercería Luis M. Velazco; Francisco y Segundo Ferreira con Ramon E. Anza; Teresa Magdalena Lemos y otras con Antonio Lemos; Dionisia De María, informacion; María Umpierres de Carreño y otras; Andrés Klinger con Regina Gonzalez; Serafina Fuentes de Darrua y otras, vénia; los señores Menet y Ca. con suc. Benito Ontes; test. Simeona García Zúñiga; Manuel Molfino con la test. Juan B. Molfino; María E. Zunda de Barruso; Miguel Ramirez con Bonifacia Ibarra de Castro; Domingo Perez con suc. Miguel Yarza; Miguel F. Salvat con el conc. Juan Tossi; test. Augusto Dennial; herederos Valentin Heguy con el Fisco; suc. Juan Ventura con Luis Bassano, impedimento.
Interlocutorias—Test. Augusto Lapierre; test. Cárlos Reyles, impedimento.

Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 4

Trámite—Maxima E. de Arismendi, vénia; Joaquin Saenz (á) Punteret, intestado; Oficio del Superior Tribunal de Justicia; Antonia G. Soler, intestada; Luciano Crabot, sucesion; Lorenzo Medina con sucesion Almeida; Justiniana Medina; José Pacheco, Silvestre Guillen, Bartolomé Molla y C.ª con José Mascaró; Trifona Siforiana Acosta de Perez; Pablo Burzzetti; Julia V. de Aguirre: testat. Domingo Lamolle con sucesion Adolfo C. Vidal; señores Darbjshiere y C.ª en liquidacion y el Banco Mauá y C.ª en liquidacion con D. Manuel Gotuzzo y C.ª, desalojo y cobro de arrendamiento; Mendez con Marquez.

Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 4

Trámite—Miguel Urbistondo con Triani; Rivieso con Desalvo: conc. Graña y Ca.; Mongrell con Britos; Banco de Lóndres y Brasil con Veigch; Fernefin con Orguera; con Enrique Cañas y Ca., calificacion; Esmoris sobre extravío de un documento del Banco de Lóndres; Paseyro, por título de contador partidor y liquidador; Olaverry con Fernando Torres; concurso Victor Rey Orge.
Interlocutorias—Manuel Olaverry con Fernando Torres.

José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 4

Trámite—José Arditto con Borgarelli y Novero; conc. Antonio Fábrega, calificacion; Ricardo Scanavino con Damiana V. de Bauzá; Egusquiza Abete y Ca. con Martinez y Roberti; Manuel Rubio y García, matrícula; Beisso y Surraco con Pitaluga; Fermin R. Huertas con José Aguirre; Juan Cacabelos con José F. Agrasar; Estéban Balparda con la sucesion Gavoso; Antonio R. Rico con José Romani; José Gallione con Tallice hnos.; Juan B. Rossi con Francisco Correa.
Impedimentos—Arturo Otero, terc. en autos Banco Constructor Sud-Americano con José Otero.
Interlocutorias—Recayte y Lerena Lenguas con Daniel Parette; Lanza hnos. y Prat con Rolando Tealdi y Ca.; Jens y Ca con José M. Bursaco.

Víctor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 4

Trámite—Correa terc.; Grawert con Elizondo; Garto con Gheotti; Camino con Sagna; Grawer suc.; Bo ia con Polombo; Bernasconi con Piá; Carro con Olivier; Pusiner aux. de pobreza; Domenech suc.; Euchart con Villalonga; Grinaldi y Angela Sorentino; Eirin con suc. Viera; Bidegani suc.; Ortiz con Perez y otros; Vila con Bardino; la E. de Caños Maestros con Fourquet; Casis con Leguizamon; Lerena con Muñoz; Autet con Risso; Fernandez con Segovia; Carriconde con Perez; Farini con Gomensoro; Bazurro con Castelo y otros; Gouland tutela; Laporito suc.; Santiago suc.; Geido suc.; Quijano terc.; Gambini con Quijano; Aguiar vénia; Lesjade suc.; Cazenave con Corzones; Puentes inf.; Dobal Teresa.
Interlocutorias—Raffo con Nicolini (2); Carrion con Tealdi.

Benito Montaldo, Actuario

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luciano Crabot, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 20 de 1888.—*Benjamin Pereyra*, Actuario. 1584-jl.20.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don Domingo Paperán y doña Graciana G. Lapeyre, citándose á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 6 de 1888.—*Justo P. Linares*, Actuario. 1467-jl.6.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por enfermedad del titular doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Víctor Rey Orge, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y llenar los demás requisitos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, el dia 9 del entrante Julio á las dos de la tarde.—Montevideo, Junio 25 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1626-jl.9

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento físico del titular doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Mariano Royo para la reunion que tendrá lugar el dia diez del entrante Julio á las dos de la tarde, con el objeto de someter á su aprobacion las cuentas que rendirá el síndico definitivo.—Montevideo, Junio 23 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1627-jl.10.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges de don Pablo Duplessis y doña Tomasa Faccio, citándose á la vez á sus acreedores y demás personas que se consideren con derecho á heredarles, para que dentro del término de treinta dias y con los justificativos correspondientes comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 28 de 1888.—*Justo P. Linares*, Actuario. 1682-jl.28.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Enrique Cañas y Compañía se halla de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores del fallido por el término de 30 dias.—Montevideo, Junio 29 de 1888.—*José A. de Freitas*, escribano de comercio. 1598-jl23.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que conoce por enfermedad del titular doctor Saráchaga, se hace saber que habiéndose transado las diferencias que existian entre don Leoncio Monge y el concurso de Portillo y Balparda sobre una Sociedad comanditaria en el ramo de Barraca de Maderas, se ha convenido por la cláusula tercera de esa transaccion, que fué aprobada por auto fecha 12 del corriente, lo siguiente: que todo el activo de la indicada sociedad Leoncio Monge y C.ª, se declara pertenecer única y exclusivamente á don Leoncio Monge, constituyéndose éste, único y exclusivo deudor de todo el pasivo de la misma; lo que se publica á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 21 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1602-jl-23.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento físico del titular doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis A. Carlevaro para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato hecha por el fallido, tendrá lugar el dia 2 del entrante Julio á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Junio 0 de 1888.—*José A. de Freitas*, escribano de comercio. 1598-jl2.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Sebastian Zapater, que dentro del término de 15 dias deben presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico nombrado señores Pieri hnos. ó su apoderado don Benito D. Salazar para procederse á la toma de razon dispuesta por la ley.—Montevideo, Julio 3 de 1888—*Víctor P. Perez*, Actuario. 1713-jl.18.

Juzgado Nacional de Hacienda

A solicitud de don Nereo Perez Montero en el expediente que sigue denunciando un terreno fiscal que existe valuto con motivo del empedrado de las calles Justicia y Pastor en la Aguada, el que se encuentra ubicado en lo que se conocia por antiguo camino del Pastor entre las calles de Inca y República, de mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Wenceslao Regules se va á practicar la mensura judicial del terreno por el agrimensor don Javier Alvarez, la que será presidida por el Juez de Paz de la 8.ª seccion; lo que se hace saber al público cumpliendo lo que dispone el artículo 1219 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 27 de 1888.—*Tomás de Tezanos*.—Escribano de Gobierno á Hacienda. 1663-jl.8

ANUNCIOS

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 86 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano Raffo y hnos., los restos de Cristóbal Sanguinetti, Manuel Musto, Juan Isnardi, Catalina Montaldo, Carolina Celacio, Luis Mañone, Angela Dulche, Felipe Ratto, Emilia Alvarez, Juana Campo, Catalina Bacareri, Juan Carinelli, Estéban Vertido, Santiago Sambarino, Gerónimo Duchie, una párvula hija de Antonio Sambarino, Sebastian Capurro, Josefina Bartorelly, José Barigaluppi y Rosa Capurro, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Mayo 11 de 1888
1210-ag.-11 *La Direccion.*









Mensajerías Fluviales del Plata

Por resolucion del Directorio se llama á los tenedores de acciones para que se sirvan abonar el primer cuota del 25% en la caja del Banco Nacional desde la fecha hasta el 8 de Junio próximo venidero.
Montevideo, Junio 8 de 1888.
1488.jl.8 El Secretario, *Rossi.*

Empresa Plaza de Toros

Se invita á los señores accionistas para que asistan á la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el 9 de Julio próximo á las 3 de la tarde, en el local de la Asociacion Rural.
Montevideo, 28 Junio, 1888.
1668.jl.8 *El Secretario.*



Julio 5 **FOLLETIN** 31

PABLO SAUNIÈRE

LA TIA MICHEL

Dichas estas palabras sacó de su bolsillo cinco luises que llevaba preparados y que colocó sobre la mesa.

—¡Qué estais haciendo, señor! exclamó la vendedora rechazándolos con un gesto indignado.

¿No es justo que os indemnice por el tiempo que os he hecho perder? observó el jóven conde.

—Caballero, fué á título de servicio como me rogasteis que transigiera con mis escrúpulos, y no por complaceros por lo que consentí en ello. No me hagais arrepentirme de haber aceptado, dijo la tia Michel con voz alterada.

Y al mismo tiempo se erguia.

Máximo la miraba lleno de sorpresa. Por un instante le pareció mas jóven y menos cascada que de ordinario. ¡Qué rara revendedora!

Sin embargo, como el jóven no tenia ninguna intencion de ofenderla, volvió á tomar sus cinco luises y se los echó al bolsillo.

—Dignaos escusarme, señora, balbuceó; no tenia la menor intencion de ofenderos. He creido que era costumbre en semejante caso...

—Os habeis equivocado, señor, interrumpió la revendedora. Semejante caso no se ha presentado nunca en mi casa.

—Os felicito por ello, señora. Razon de mas para que os quede reconocido y para que os dé las gracias mas calurosamente aun.

—Entonces hemos terminado, dijo secamente la tia Michel. Tengo el honor de saludaros, señor.

Al decir estas palabras hizo una ligera inclinacion de cabeza.

Máximo no tenia para que insistir. Se levantó y le devolvió profundamente su saludo; pero al irse no dejaba de examinarla. Positivamente aquella mujer era asombrosa. Tenia á veces un aire de dignidad que uno no habria esperado encontrar nunca en la trastienda de una vulgar revendedora.

Así que sus primeras sospechas le volvian con más fuerza que nunca. Lo que le confundia era aquel cuerpo encorvado, aquellos cabellos de un blanco sucio, aquella tez descolorida, casi aceitunada. ¡Nó! No era posible. Máximo se creia juguete de una lejana semejanza. Estaba tan convencido de ello, que ni aún se atrevia á pronunciar el nombre de la persona cuyo vago recuerdo evocaba en él aquella mujer. Porque en vano la habia mirado con atencion; le habia sido imposible estudiar sus facciones y asegurarse de si eran fundadas sus sospechas, á causa del sombrío rincon en que ella se mantenia siempre.

Se le ocurrió la idea de seguirla. Consultó su reloj: marcaba las cuatro cincuenta. Luego si la tia Michel se retiraba de su tienda á las cinco, como lo habia dicho Alejandro, en diez minutos menos iba á salir.

Máximo fué á colocarse en la esquina de la encrucijada formada por el cruzamiento de las calles del Faubourg-Montmartre, San Lázaro, Nuestra Señora de Loreto y de los Mártires. Colocado á la esquina de la calle Flechier, delante de la iglesia, se hallaba precisamente al frente de la calle Lamartine, de la que no apartaba la vista.

El sitio estaba maravillosamente elegido para esta clase de observaciones. No solo se movia en todos los sentidos un número considerable de transeuntes á traves de las irregularidades de la encrucijada, sino que aun una multitud de carruajes y de ómnibus añadia de todas partes con formidable bullicio.

De repente Máximo se extremeció. La tia Michel salia de su tienda. Sobre su gorro de tul negro, que no se habia quitado, tenia puesto un ancho sombrero de paja negra, bajo el cual desaparecia casi por completo su rostro, protegido aun por un espeso velo de encaje negro. Sobre sus hombros habia echado un largo abrigo, de forma de ropon, que la envolvia desde la cabeza hasta los piés. Iba directamente hácia donde estaba Máximo, y ya éste se disponia á abandonar su puesto de observacion, cuando llegada á la esquina del arrabal Montmartre, la tia Michel torció bruscamente hácia su izquierda y principió á descender el arrabal.

El jóven se quedó en la cera opuesta, unos cincuenta pasos atras de ella, y á esa distancia principió á seguirla. La anciana caminaba con un paso rápido y seguro.

Pero de seguro que no era tan vieja como lo parecia ni como sus cabellos blancos y su singular atavío lo dejaban suponer. Máximo no la perdia de vista; pero lo que mas lo contrariaba era que le era imposible distinguir sus facciones, puesto que no la veia mas que de espaldas.

Por lo demás, aunque la hubiera visto de frente nada hubiera avanzado, porque aquel voluminoso sombrero, que se asemejaba á la cubierta móvil de un cabriolé, y el velo de Chantilly con que estaba cubierto el rostro no le hubieran permitido distinguir nada.

Llegada á la esquina de la calle Richer, la tia Michel atravesó la avenida del arrabal, siguió por su derecha, y desapareció bruscamente tras la salida formada por la casa que forma la esquina de la calle de Provence.

Máximo apresuró el paso, la buscó con la mirada, y no la divisó. ¿Vivia en alguna de las casas que se encuentran en aquel hacinamiento? ¿Habia tomado el pasaje Verdeau?

El jóven penetró en el pasaje; y en cuanto hubo torcido la esquina la reconoció desde lejos por su gigantesco sombrero.

La tia Michel atravesó la calle Grange-Batelière, el pasaje Jouffroy, los boulevares y el pasaje de los Panoramas que atravesó en línea recta en vez de tomar la galeria que conduce á la calle Vivienne. Así llegó á la calle San Marcos, donde torció á la izquierda.

Pero aquí los transeuntes eran muy raros. Máximo tenia que ocultarse. Corrió á la esquina del pasaje y aventuró una mirada á la calle de San Marcos. Apenas logró divisar á la tia Michel, que habia llegado al cruzamiento formado por la calle de San Marcos y por la calle de San Feydeau, en cuya esquina desapareció de repente, torciendo á su derecha.

Máximo repitió su misma maniobra: corrió á la esquina de la calle Feydeau y arriesgó otra mirada. En el momento mismo en que acababa de ponerse en observacion, la tia Michel penetró bajo una vasta puerta cochera.

—¡Ah! ¡Vive ahí! exclamó el aprendiz de policial dando un suspiro de alivio. ¡Bien sabia yo que no podia ser la persona que se me figuraba!

Sin embargo, dejó transcurrir dos ó tres minutos para que la tia Michel tuviera tiempo de subir á su casa, y entonces avanzó y dirigió la vista á la puerta de la calle, que tenia el número 5.

—Ahora asegurémonos de que es precisamente aquí donde vive, dijo á media voz.

Entró por la puerta cochera y vió á la izquierda una escalera, pero no portero. Mientras buscaba en torno suyo distinguió en el fondo del gran patio que se extendia delante de él, y al que daban otras dos escaleras, la palabra *portero* escrita en la pared. Se dirigió á ese lado, y con gran sorpresa reconoció que la porteria se encontraba á un lado de una segunda puerta cochera que tenia tambien su escalera y que daba sobre otra calle. A través de la ancha abertura distinguió una reja, algunos troncos de árboles y la parte baja de una enorme columnata.

¿Era á la plaza de la Bolsa adonde daba esta segunda salida? Avanzó en esa direccion para convencerse de ello.